



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

26

Bogotá D.C.,

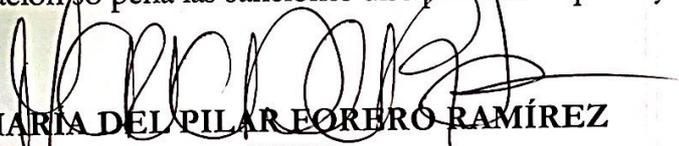
11 1 SEP 2020

Ref. No. 110014003040 2017-00171 00

Surtido en legal forma el emplazamiento del extremo demandado EMMA LUCIA MUÑOZ PATARROYO, se designa como Curador Ad litem a la Doctora CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA, identificada con C. C. 37.753.586 y T. P. 139.792 del C. S. de la J., quien puede ser notificada en la CALLE 19 No.3-10 oficina 2102 Torre B edificio Barichara de la ciudad de Bogotá, teléfono 7470919 ext.4014 y correo electrónico abogadobogota5@alianzasgp.com.co

Comuníquesele por el medio más expedito y adviértasele que debe concurrir de manera inmediata a tomar posesión del cargo para el que fuere designado, el cual es de obligatoria aceptación so pena las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 77 FIJADO HOY 14 SEP 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) _____